



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1049/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18747/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Ladislao J.J. Endre, solicita la designación interina del agente Brian Ezequiel Moretton en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 503/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Ileana Paula Cocciolo, conforme Res. Presidencia N° 407/2016.

Que en el cargo de secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Cocciolo.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario Privado, el Sr. Magistrado propone al agente Brian Ezequiel Moretton quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta y/o mientras se extienda la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la agente Nazarena Sol Fernández Mallo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 172/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1535/08-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Brian Ezequiel Moretton, Legajo N° 6136, en el cargo de secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Ileana Paula Cocciolo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 2019 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires